



**C. MARTHA ANGELICA ZARAGOZA Y CDO.
PROPIETARIO.
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 08 de julio de 2021

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2021 055** a nombre del C. MARTHA ANGELICA ZARAGOZA Y CDO, de la finca urbana ubicada en la calle Av. Acueducto Oriente No.36-B, de la localidad de las Aguilillas, del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con superficie de 202.50 m2. Se ampara la propiedad con la escritura pública No. 60, 750 de fecha de 1 de julio de 2019, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco bajo el folio real 3572643. Empadronado con el número de cuenta predial U 010286, en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA(H4-U)**. la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "1": con superficie de 107.17 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 6.16 m, con Arroyo la Zanja.

Suroeste: 6.39 m, con Av. Acueducto Oriente.

Sureste: 18.39 m, con fracción "2".

Noroeste: 16.99 m, con propiedad privada.

Fracción "2": con superficie de 95.33 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 6.38 m, con Arroyo la Zanja.

Suroeste: 4.07 m, con Av. Acueducto Oriente.

Sureste: 19.70 m, con solar 3.

Noroeste: 18.39 m, con fracción "2".

De conformidad con inspección realizada por personal técnico de esta dependencia se detectó que en la zona existe lotificación consolidada, tratándose en este caso de una **SITUACIÓN DE HECHO**, Toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 402/2021, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3131482 de fecha 01 de julio del 2021, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA(H4-U)**. conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE



P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Director de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/cera

Martha A Zaragoza

Martha Angelica Zaragoza

Garcia - 15-07-21

SERGIO ANTONIO VILLEDA MONTER

15/07/21